

ACUERDO NÚMERO 008 DEL 09 DE ABRIL DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de estudios de los egresados del Programa de Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, con el programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (Resolución N°13155 del 25 de septiembre de 2013)

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, en su Artículo 32, define la Transferencia Externa como el procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, en sesión del 22 de febrero de 2018, revisó y aprobó el estudio presentado por la coordinación nacional de la cadena de formación en Electrónica, Telecomunicaciones y Redes, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, código SNIES 102196, al programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155) de la UNAD.



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 008 DEL 09 DE ABRIL DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de estudios de los egresados del Programa de Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, con el programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (Resolución N°13155 del 25 de septiembre de 2013)

Que el Consejo Académico en sesión del 09 de abril de dos mil dieciocho (2018) aprobó la solicitud de reconocimiento de créditos académicos presentada por la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Homologar los créditos académicos aprobados por los egresados del programa Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, código SNIES 102196, para que continúen su formación profesional en el Programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155) de la UNAD, así:

PROGRAMA DE ORIGEN	Tecnología en Telemática
INSTITUCION DE ORIGEN	Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Ingeniería Electrónica (Resolución 13155)

TOTAL CREDITOS ACADEMICOS INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES	170	100%
CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU)	7	4.12%
CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC)	30	17,65%
CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D)	129	75.88%
CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (CFC)	4	2.35%

CREDITOS HOMOLOGABLES	85	50%
CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU)	0	0,00%
CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC)	16	9,41%
CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D)	69	40,58%
CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (CFC)	0	0,00%

CREDITOS POR CURSAR	85	50%
CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU)	7	4,12%

Alupr

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

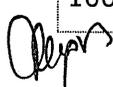
ACUERDO NÚMERO 008 DEL 09 DE ABRIL DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de estudios de los egresados del Programa de Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, con el programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (Resolución N°13155 del 25 de septiembre de 2013)

CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC)	14	8,23%
CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D)	60	35,29%
CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (CFC)	4	2.35%

ARTÍCULO SEGUNDO: Homologar los siguientes cursos:

Código	NOMBRE CURSO UNAD	No. Créditos académicos obligatorios	No de Créditos académicos electivos	Campo de formación	ASIGNATURAS/CURSOS ACADÉMICOS POLICIA NACIONAL
221120	HERRAMIENTAS TELEINFORMÁTICAS	3		IBC	HW Y SW de computadores
301301	ALGEBRA, TRIGONOMETRÍA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	3		D	Matemáticas
100108	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	2		D	Metodología de la Investigación Trabajo de Grado Trabajo de Campo
208046	ALGEBRA LINEAL	3		D	Algebra Lineal
100500	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	2		IBC	Administración y Normatividad
243002	PROGRAMACIÓN	4		D	Programación aplicada.
90030	INGLES 0	2		IBC	Ingles Básico
2150506	FUNDAMENTOS DE REDES (CCNA1)	3		D	Fundamentos de Redes
243006	ELECTRÓNICA ANÁLOGA	4		D	Electrónica Básica Electrónica Aplicada
2150504	SISTEMAS DE COMUNICACIONES	4		D	Comunicaciones Básicas Comunicaciones
208018	MICROONDAS		3	D	Comunicaciones Básicas Comunicaciones
2150507	PRINCIPIOS DE ENRUTAMIENTO (CCNA2)	3		D	Conceptos y Protocolos de Enrutamiento
243003	ANÁLISIS DE CIRCUITOS	4		D	Instalaciones Eléctricas
301303	ALGORITMOS	3		D	Programación Básica
100410	CALCULO DIFERENCIAL	3		D	Calculo Diferencial
100413	FÍSICA GENERAL	3		D	Física Mecánica y Laboratorio



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 008 DEL 09 DE ABRIL DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de estudios de los egresados del Programa de Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, con el programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (Resolución N°13155 del 25 de septiembre de 2013)

90008	INGLES 1	2		IBC	Ingles Medio
40002	ÉTICA Y CIUDADANÍA	3		IBC	Ética Derechos Humanos Derecho I. H.
309696	MICROPROCESADORES Y MICROCONTROLADORES	3		D	Desarrollo de Software Sistemas Embebidos
2150520	LAN INALÁMBRICA Y CABLEADA (MOD 3 CISCO)		3	D	Redes Inalámbricas y Comunicación LAN
100411	CALCULO INTEGRAL	3		D	Calculo Integral
201424	ELECTROMAGNETISMO	3		D	Electricidad, Magnetismo y Laboratorio
90021	INGLES 2	2		IBC	Ingles Técnico Ingles Avanzado
301330	BASES DE DATOS BÁSICOS		3	D	Estructura de Datos Administración de Bases de Datos
208059	FUNDAMENTOS DE REDES LOCALES INALÁMBRICAS		3	D	Sistemas de Comunicaciones
2150521	ACCESO A LA WAN (MOD 4 CISCO)		3	D	Acceso a la WAN
203057	CALCULO MULTIVARIADO	3		D	Calculo Vectorial
100412	ECUACIONES DIFERENCIALES	3		D	Ecuaciones Diferenciales
90121	INGLÉS 3	2		IBC	Inglés Técnico Inglés Avanzado

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del Programa “Tecnología en Telemática” de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, deberán aprobar para optar por el título del Programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155) de la UNAD, así:

a) Cursos del Campo de Formación Acogida e Integración Unadista – AIU para el Programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155).

CURSO		CREDITOS
	CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU)	7
434206	CATEDRA UNADISTA	4
	ELECTIVA SISSU	3

Op

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 008 DEL 09 DE ABRIL DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de estudios de los egresados del Programa de Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, con el programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (Resolución N°13155 del 25 de septiembre de 2013)

b) Cursos del Campo de Formación Interdisciplinar Básico Común – IBC para el Programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155):

CURSO		CRÉDITOS ACADÉMICOS
	CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC)	14
200611	PENSAMIENTO LÓGICO Y MATÉMATICO	3
50010	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3
401582	ESTRUCTURA MOLECULAR	3
102003	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	2
400003	ANTROPOLOGÍA CULTURAL	3

c) Cursos del Campo de Formación Disciplinar – D para el Programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155):

CURSO		CRÉDITOS ACADÉMICOS
CODIGO	CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D)	60
203042	SEÑALES Y SISTEMAS	3
299004	PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES	3
203039	ELECTRÓNICA DE POTENCIA	3
203038	INSTRUMENTACIÓN	3
203035	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERIA ELECTRÓNICA	3
203041	CONTROL DIGITAL	3
203040	CONTROL ANALOGO	3
243004	ELECTRÓNICA DIGITAL	4
299003	FISICA MODERNA	3
100105	ESTADISTICA DESCRIPTIVA	2
100402	PROBABILIDAD	2
203058	TEORÍA ELECTROMAGNETICA Y ONDAS	3
243005	SISTEMAS DINÁMICOS	3
203037	SOFTWARE AVANZADO PARA INGENIERÍA	3
203059	PROYECTO DE GRADO	4
203036	SOFTWARE PARA INGENIERÍA	3
	CREDITOS ACADÉMICOS DE PROFUNDIZACIÓN	12

Alp

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 008 DEL 09 DE ABRIL DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de estudios de los egresados del Programa de Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, con el programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (Resolución N°13155 del 25 de septiembre de 2013)

CURSO		CRÉDITOS ACADÉMICOS
CODIGO	CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D) - (DEBE COMPLETAR LOS 12 CREDITOS ACADÉMICOS DE PROFUNDIZACIÓN DE LA SIGUIENTE BANDEJA.	12
203043	CONTROL ÓPTIMO	3
203044	CONTROL FUZZY	3
203045	CONTROL BASADO EN RNAs	3
203046	CONTROL ADAPTATIVO Y PREDICTIVO	3
203047	COMUNICACIONES INDUSTRIALES AVANZADAS	3
203048	REDES DE ACCESO AVANZADO	3
203049	METROLOGÍA	3
203050	SISTEMA DE ADQUISICIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE SEÑALES	3
208007	INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL	3
203051	INSTRUMENTACIÓN ESPECIALIZADA	3
203056	NEUMÁTICA E HIDRAULICA	3
208006	SISTEMAS EMBEBIDOS	3
299011	ROBÓTICA	3
203008	CONTROL NÚMÉRICO COMPUTARIZADO	3

d) Cursos del Campo de Formación Complementaria – CFC para el Programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155):

CURSO		CRÉDITOS ACADÉMICOS
CODIGO	CAMPO DE FORMACIÓN: COMPLEMENTARIA - (DEBE COMPLETAR LOS 4 CREDITOS ACADÉMICOS DE LA SIGUIENTE OFERTA O SU EQUIVALENTE.	4
80020	ACTIVIDAD FÍSICA Y PARA LA SALUD	2
80002	PROYECTO DE VIDA	2
80003	SALUD ORAL	2
80005	GUITARRA	1

Alcay

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 008 DEL 09 DE ABRIL DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de estudios de los egresados del Programa de Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, con el programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (Resolución N°13155 del 25 de septiembre de 2013)

80007	PROTOCOLO	1
80010	TEATRO	1
80011	SEXUALIDAD Y DISCAPACIDAD	2
80012	DANZA	2
80018	CREATIVIDAD PARA EL EMPRENDIMIENTO	2
80004	LA PERSONA COMO SER TRASCENDENTE	2
80008	PEGADOGÍA PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2
80019	PENSAMIENTO EMPRENDEDOR	1

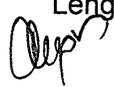
PARAGRAFO: Los egresados del programa Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, se acogerán a la oferta que la UNAD habilite en cada periodo académico del programa Ingeniería Electrónica (13155).

ARTÍCULO CUARTO: Los egresados del Programa de Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios.

ARTÍCULO QUINTO: Los egresados del Programa de Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, no pagarán los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación.

ARTÍCULO SEXTO: Los egresados del Programa de Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los egresados del Programa de Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional deberán presentar un examen de suficiencia elaborado por el Instituto Virtual de Lenguas, para reconocer los cursos que debe tomar en atención a sus conocimientos



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 008 DEL 09 DE ABRIL DE 2018

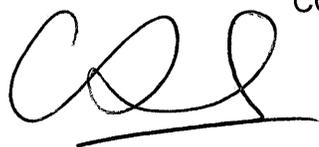
Por el cual se establecen las condiciones de homologación de estudios de los egresados del Programa de Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, con el programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (Resolución N°13155 del 25 de septiembre de 2013)

previos en el idioma inglés, en los términos y condiciones establecidos en el reglamento Estudiantil.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2017).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Presidente (E)



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Vo.Bo. Escuela Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería
Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación

